RESOLUCIÓN N° 113 /2016

Asunción, 25 de Octubre de 2016

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO DE ADJUDICA A LA FIRMA LIQUIDOS Y MINERALES S.A.C.I.A PARA LA ADQUISICION DE AGUA MINERAL.----------

VISTO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas informa sobre la Disponibilidad Presupuestaria en el rubro 280 "ADQUISICION DE AGUA MINERAL" del Ejercicio Presupuestario 2016 asignado a la Escribanía Mayor de Gobierno.

CONSIDERANDO: Que, el procedimiento implementado se encuentra previsto en el Art. 36, Inc. "2" del Decreto reglamentario y el Art. 16 Inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone: "Contratación Directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33

POR TANTO: en uso de sus atribuciones legales,

LA ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO
RESUELVE:

Artículo 1.- AMPLIAR EL CONTRATO DE ADJUDICACION: La Adquisición de Bidón de Agua Mineral, la firma LIQUIDOS Y MINERALES SACIA "LIQMIN SACIA" hasta un monto máximo de Gs. 1.200.000 (Guaranies Un millón doscientos mil) conforme a la disponibilidad presupuestaria del Ejercicios Año 2016.

Artículo 2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar el pago a la firma adjudicada, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria y al plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda.

Artículo 3.- IMPUTAR: La presente erogación al Rubro 268 "Adquisición de Agua Mineral" del ejercicio presupuestario 2016 asignado a la Escribanía Mayor de Gobierno

Artículo 4.- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ASUNCIÓN

Marta B. Narvaja R.
Escribana Mayor de Gobierno

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Belinda Madelaire
Secretaria General
Escribanía Mayor de Gobierno